



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5640

BUENOS AIRES, 15 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1392-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DEPLAMED S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°  
5640

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la farmacéutica Señora SILVIA ROSA DIRCIE, Documento Nacional de Identidad N° 12.600.604, Matrícula Nacional N° 9.627, como Directora Técnica de la firma DEPLAMED S.R.L., con domicilio en la calle 127 N° 2.673, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires , a partir del 31 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora PATRICIA SANDRA ETELVINA CASTAÑO, Documento Nacional de Identidad N° 20.004.048, Matrícula Nacional N° 13.460, como Directora Técnica de la firma DEPLAMED S.R.L., a partir del 01 de junio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1392-15-1

DISPOSICIÓN N° 5640

dc

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.